

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *ORDEN de 31 de marzo de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el cese y nombramiento de los vocales en representación de la Unión General de Trabajadores UGT-Madrid en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid.*

El Decreto 62/2014, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 4 su composición y la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Así, en el artículo 4.1.d) se indica que los miembros en representación de las organizaciones sindicales más representativas serán nombrados por el titular de la Consejería con competencias en materia de trabajo, a propuesta vinculante de aquellas.

Mediante escrito de fecha 4 de marzo de 2025, la Secretaria de Relaciones Institucionales y Política Sindical de UGT-Madrid ha comunicado que “la nueva Comisión Ejecutiva de UGT-Madrid ha acordado designar como titular a Margarita Domínguez Guijarro y como suplente a Ernesto Olmedillas Soria en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid”.

En consecuencia, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4 del Decreto 62/2014, de 29 de mayo,

DISPONGO

Primero

Cese y nombramiento de los vocales en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT-Madrid) en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid

1. Se acuerda el cese de D. José María Casero Gil y D.^a Ana Isabel González Ramiro como vocales titular y suplente en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores UGT-Madrid.

2. Se dispone el nombramiento, en representación de la Unión General de Trabajadores UGT-Madrid, en la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con su propuesta y en sustitución de los anteriores, de los vocales:

- Titular: D.^a Margarita Domínguez Guijarro.
- Suplente: D. Ernesto Olmedillas Soria.

Segundo

Efectos

Esta orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 31 de marzo de 2025.

La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
ROCÍO ALBERT LÓPEZ-IBOR

(03/5.308/25)

